



# Resolución Ministerial

N° 0159-2024-JUS

Lima, 24 JUN. 2024

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0297-2022-JUS se designó a la señora María Esperanza Adrianzen Olivos en el cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, la citada profesional ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la señora María Esperanza Adrianzen Olivos al cargo de confianza de Directora de Programa Sectorial II, Nivel F-3, Directora de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Dar por concluida la participación de la señora María Esperanza Adrianzen Olivos en toda comisión o grupo de trabajo en los que hubiese sido designada en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados

**Regístrese y comuníquese.**

EDUARDO MELCHOR ARANA YSA  
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

